ACTA FINAL DE OBRA

CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-052-2021

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SINCELEJO
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES MASTER S.A.S.
CONTRATO:	MÍNIMA CUANTÍA No. MC-052-2021
OBJETO:	*"MANTENIMIENTO LOCATIVO A LA INFRAESTRUCTURA* FÍSICA DEL ESTADIO DE FUTBOL ARTURO CUMPLIDO SIERRA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO".
VALOR INICIAL:	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS M/CTE. **$ 59.023.754,19**
SUPERVISOR:	ING. ERBERT ARTURO ROSA MERCADO
PLAZO INICIAL:	UN (1) MES - CORRESPONDIENTE A 30 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	02 DE AGOSTO DE 2021
FECHA DE TERMINACION:	02 DE SEPTIEMBRE DE 2021
AREA RESPONSABLE	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

En Sincelejo Sucre a los dos (02) días del mes de septiembre de 2021, el Ingeniero **ERBERT ARTURO ROSA MERCADO** identificado con C.C. No. 92.532.927 expedida en Sincelejo – Sucre, secretario de Infraestructura Municipal encargado según decreto 371 de 19 de julio de 2021 en calidad supervisor y, el señor **RAFAEL ANTONIO PEDRAZA VÁSQUEZ**, identificado con C.C. 79.303.247 expedida en Bogotá, actuando como representante legal de **CONSTRUCCIONES MASTER S.A.S,** con NIT 830.004.448-5, en calidad de CONTRATISTA CONSTRUCTOR, se reunieron en el despacho con el fin de Formalizar el acta final de ejecución de obra, al contrato de mínima cuantía con la presente contratación cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO LOCATIVO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL *ESTADIO DE FUTBOL ARTURO CUMPLIDO SIERRA EN EL MUNICIPIO DE* SINCELEJO"** Teniendo como razones las siguientes::

CONSIDERANDO.

PRIMERO: que el presente contrato se ha desarrollado conforme a lo estipulado según el objeto del contrato.

SEGUNDO: Que el recibo de los trabajos, no exime al contratista de sus responsabilidades y obligaciones contractuales, por lo que deberá atender con

prioridad cualquier solicitud o inquietud generada por la ejecución del objeto contractual.

TERCERO: Que el plazo Inicial del contrato se pactó por UN (1) MES, tiempo necesario para realizar las actividades según lo dispuesto en dicho contrato, por lo que se culmina en el tiempo programado según el clausulado de aceptación.

TERCERO: *El contratista deberá mantener la respetiva actualización de las pólizas* según lo estipulado dentro de las cláusulas de garantía única una del contrato, para una vez firmado el presente documento se mantengan actualizadas y vigentes.

CUARTO: Que la secretaria de infraestructura estuvo pendiente haciendo la respectiva supervisión al contrato de mínima cuantía **"MANTENIMIENTO LOCATIVO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTADIO DE FUTBOL ARTURO CUMPLIDO SIERRA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO"**.

Para constancia de lo anterior se firma, a los DOS (02) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), por los que en ella intervinieron.

Erbert Rosa.

ING. ERBERT ARTURO ROSA MERCADO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA (E)
ALCALDÍA DE SINCELEJO

RAFAEL ANTONIO PEDRAZA VÁSQUEZ
R/L CONSTRUCCIONES MASTER S.A.S
NIT. 830.004.448-5 CONTRATISTA